

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 – 0079

Unión Marital de Hecho

Demandante: Jurany Alejandra González Guerrero

Demandado: Jhony Emanuel Zapata Guerrero

El despacho se abstiene de tener por notificado al demandado de este asunto, dado que no hay constancia que se le haya enviado copia de los anexos allegados con la demanda

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 061 DE HOY 07/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario